



## Seguimiento a trámites de certificación por Acuerdo 286

Por disposición oficial, todos los certificados de bachillerato emitidos en el marco del Acuerdo Secretarial 286 por la Dirección General del Bachillerato **ya son digitales** y serán enviados por correo electrónico a las personas solicitantes.

Motivo por el cuál, si antes del 09 de febrero del 2024 solicitaste en línea la emisión de un Certificado de Bachillerato emitido en el marco del Acuerdo Secretarial 286 o un duplicado de Certificado de Bachillerato emitido en el marco del Acuerdo Secretarial 286, debes solicitar el seguimiento de tu trámite enviando a [expedientesacuerdo286@dgb.edu.mx](mailto:expedientesacuerdo286@dgb.edu.mx) tu expediente completo siguiendo las especificaciones mencionadas a continuación:

- El asunto del correo debes colocar la palabra “**SEGUIMIENTO**”
- La documentación debe estar **completa y en formato PDF**
- El expediente debe incluir:
  - Copia simple legible de identificación oficial vigente con fotografía
  - Copia simple de Acta de Nacimiento
  - Clave Única de Registro de Población (CURP)
  - Dictamen de Resultados del examen por Acuerdo 286, emitido por la Institución Evaluadora
  - Pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos por la cantidad de \$70.00 pesos (Setenta pesos 00/100 M.N.).

Así mismo, es importante destacar los puntos siguientes:

- Una vez enviado el correo electrónico, **no recibirás tu certificado de manera inmediata**, ni una confirmación de recibido.
- No debes enviar más de un correo electrónico. Todos los correos son atendidos conforme a orden de llegada, además, el envío de más de un correo electrónico satura nuestras vías de comunicación y te pone en riesgo de ser enviado a la bandeja de SPAM de forma automática.
- De acuerdo con el **artículo 46 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo**, todos los certificados y duplicados de certificados de bachillerato emitidos en el marco del Acuerdo



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**DGB**

**Secretaría de Educación Pública**  
Subsecretaría de Educación Media Superior  
Dirección General de Bachillerato

Secretarial 286 son expedidos conforme al orden de prelación y **no hay manera de acelerar el proceso**, todas las personas solicitantes deben esperar su turno.

- Todos los certificados emitidos bajo el Acuerdo 286 en la Dirección General del Bachillerato son totalmente electrónicos y cada solicitante puede imprimirlo por su cuenta en cuanto el archivo original llegue a su correo electrónico.
- Con el fin de eficientar nuestra atención y respetar el turno de cada persona solicitante, **la única vía de seguimiento a trámites por Acuerdo Secretarial por Acuerdo 286 es: [expedientesacuerdo286@dgb.edu.mx](mailto:expedientesacuerdo286@dgb.edu.mx)** . **Asegúrate de seguir las instrucciones al pie de la letra.**
- Si ingresaste tu solicitud después del 09 de febrero de 2024 y entregaste toda tu documentación de forma física en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Revolución número 1425, Colonia Campestre, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México, sólo debes esperar a que el área te notifique.